>>Evaluación Docente

Concurso de Ascenso **2022** Educación Básica



Instructivo del Comité de Evaluación para el registro de los resultados.





Ministerio de Educación



iBienvenido(a)!

Queremos ayudarlo(a) en la evaluación de los postulantes al Concurso de Ascenso 2022 – Educación Básica, que usted tiene a su cargo. Preste atención a los siguientes pasos.



• Ingrese al aplicativo de Comité de Evaluación con su usuario y contraseña.



• Seleccione la lista de evaluados.

• Registre los resultados de la evaluaciones a cargo del comité del que usted forma parte.





Ingresar al aplicativo de inscripción a través del URL: <u>https://evaluaciondocente.perueduca.pe/asceb2022_comite/</u>



Instructivo del Comité de Evaluación – Registro de resultados

3



Comité de Evaluación

Documento de identidad:	
DNI/CE	
Contraseña: ¿Olvidó su contraseña?	
CONTRASEÑA	
AVBCM S	
Código de la imagen:	
Ingresar	
Línea de atención (01) 615-5887	
Se recomienda usar los navegadores	
O 400 Contraction (1990)	
Chrome Firefox	_

Paso1: Ingrese su número de documento de identidad y contraseña. En caso usted no recuerde sus datos de acceso, haga clic en *¿Olvidó su contraseña?*

Paso2: Ingrese el código de la imagen

Paso3: Haga clic en el botón *Ingresar* para acceder.

Instructivo del Comité de Evaluación – Registro de resultados



Haciendo clic sobre la opción *Registro de evaluación* ubicada en el menú lateral izquierdo el aplicativo mostrará las listas de evaluados a su cargo.

))Eval	Listas asignadas al usuar	10			
Bie	nvenido(a): ROSA PIEDAD ARANA UC/	Región	DRE/GRE o UGEL	Modalidad Nivel/Ciclo	Rol en comité	
Material de ayuda	Registro de Evaluación	ÁNCASH	UGEL ANTONIO RAYMONDI	Ed. Básica Regular Secundaria	PRESIDENTE	Seleccionar
Registro de evaluación	Región: ÁNCASH	ÁNCASH	UGEL HUARAZ	Ed. Básica Regular Secundaria	PRESIDENTE	Seleccionar
Emisión de actas Perfil de usuario	Búsqueda de evaluados	ÁNCASH	UGEL HUARMEY	Ed. Básica Regular Inicial	MIEMBRO	Seleccionar
	Documento de identidad:	ÁNCASH	UGEL HUARMEY	Ed. Básica Regular Primaria	MIEMBRO	Seleccionar
	Estado de evaluación:	ÁNCASH	UGEL HUARMEY	Ed. Básica Regular Secundaria	MIEMBRO	Seleccionar
	L	LIMA METROPOLITANA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	Ed. Básica Regular Secundaria	MIEMBRO	Seleccionar
	Listado de evaluados	LIMA METROPOLITANA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	Ed. Básica Alternativa Avanzado	MIEMBRO	Seleccionar
	Haga doble clic sobre nombre	LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RIMAC	Ed. Básica Regular Inicial	MIEMBRO	Seleccionar
	N° Documento de identidad	LIMA METROPOLITANA	UGEL 03 BREÑA	Ed. Básica Regular Inicial	MIEMBRO	Seleccionar
	1 22121250	LIMA METROPOLITANA	UGEL 03 BREŇA	Ed. Básica Regular Primaria	MIEMBRO	Seleccionar

Paso 4: Haga clic en el botón *seleccionar* sobre la lista de evaluados para ingresar al registro de los resultados de la evaluación.



Material de ayuda	Registro de Evaluación									
Registro de evaluación	Región: ÁNCASH		DRE/GRE o	UGEL: UGEL HUARMEY	r		Modalidad Nivel/Ciclo: E	d. Básica Regular I	nicial	Cambiar lis
Emisión de actas										
Perfil de usuario	Büsqueda de evaluados									
	Documento de identidad:				Buscar Lim	ipiar Filtros				
	Estado de evaluación:	SELECCI	ONE	~						
	Listado de evaluados									
	Haga doble clic sobre nombre	e del evaluado para regi	strar su evaluación.						Descargar Hoja de	e trabajo
									·	
	N° Documento de identidad	Nombres	Apellido paterno	Apellido materno	Grupo de Inscripción	Escala Magisterial	Estado			
	1 32121259	NOM-ÁÑÜ32121	APEPAT-ÉÑÜ32121	APEMAT-ÉÑÜ32121	EBR Inicial	Segunda	COMPLETO			
						Locala				

6



Registro de evaluación

Datos del evaluado

Documento de identidad:	32121259
Nombres:	NOM-ÁÑÜ32121
Apellido paterno:	APEPAT-ÉŇÜ32121
Apellido materno:	APEMAT-ÉÑÜ32121
Modalidad Educativa:	Educación Básica Regular
Grupo de Inscripción:	EBR Inicial
Escala magisterial actual:	Segunda Escala
Escala magisterial a la que postula:	Tercera Escala

Requisitos y Bonificaciones Trayectoria Profesional

Requisitos y Bonificaciones

I. ¿El postulante cuenta con idoneidad ética?	¿Cumple?
El postulante declara NO haber sido condenado por delito doloso, diferentes a los señalado en las Leyes Nº 29988, Nº 30794 y Nº 30901.	Sí No
Su cumplimiento debe darse desde el inicio de la fecha de inscripción al concurso hasta la emisión del acto resolutivo de ascenso de escala magisterial.	
NOTA: Esta información ha sido declarada bajo juramento por el postulante en el aplicativo de inscripción al concurso.	
El postulante declara <u>NO encontrarse</u> dentro de los alcances de las Leyes Nº 29988, Nº 30794 y Nº 30901.	Sí No
Su cumplimiento debe darse desde el inicio de la fecha de inscripción al concurso hasta la emisión del acto resolutivo de ascenso de escala magisterial.	

Paso 6: Verifique los datos personales del postulante.

Paso 7: Haga clic en la pestaña correspondiente para ingresar los resultados de la evaluación del postulante.

Instructivo del Comité de Evaluación – Registro de resultados



Paso 8: Para registrar el

de

cumplimiento

equisitos		
I. ¿El postulante cuenta con idoneidad ética?		ur35
El postulante declara <u>NO haber sido condenado</u> por delito dol	oso, diferentes a los señalado en las Leyes Nº 29988, Nº 30794 y Nº 30901.	Sí
Su cumplimiento debe darse desde el inicio de la fecha de inscripc	ión al concurso hasta la emisión del acto resolutivo de ascenso de escala magisterial.	
NOTA: Esta información ha sido declarada bajo juramento por el p	ostulante en el aplicativo de inscripción al concurso.	
El postulante declara <u>NO encontrarse</u> dentro de los alcances o	de las Leyes N° 29988, N° 30794 y N° 30901.	sí
Su cumplimiento debe darse desde el inicio de la fecha de inscripc	ión al concurso hasta la emisión del acto resolutivo de ascenso de escala magisterial.	
NOTA: Esta información ha sido declarada bajo juramento por el p	ostulante en el aplicativo de inscripción al concurso.	
El postulante declara <u>NO tener sanción</u> vigente y/o registrada	en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) y/o registrado en el Escalafón Magisterial.	sí
Su cumplimiento debe darse desde el inicio de la fecha de inscripc	ión al concurso hasta la emisión del acto resolutivo de ascenso de escala magisterial.	
NOTA: Esta información ha sido declarada bajo juramento por el p	ostulante en el aplicativo de inscripción al concurso.	
El postulante declara <u>NO encontrarse inscrito</u> en el Registro d	e Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI).	sí
Su cumplimiento debe darse desde el inicio de la fecha de inscripc	ión al concurso hasta la emisión del acto resolutivo de ascenso de escala magisterial.	

II. ¿Cuenta, hasta la fecha de inicio del periodo de verificación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la segunda escala magisterial?

Se verifica con el informe escalafonario expedido a través del Sistema Informático de Escalafón.

Instructivo del Comité de Evaluación – Registro de resultados

requisitos y el derecho a recibir la bonificación por discapacidad, haga clic sobre pestaña la Requisitos V Bonificaciones. Paso 9: Responda si el postulante cumple con requisitos del

los concurso. Verifique la información el que postulante declaró respecto al cumplimiento del requisitos "idoneidad ética".

Sí No



Sobre el derecho a recibir la bonificación por discapacidad.

Bonificaciones			
Bonificaciones	¿Acredita?	Paso 10: Responda a la pregunta sobre	
¿El postulante indica que tiene derecho a recibir bonificación por discapacidad? Se acredita con copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, copia simple de la Resolución de Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) o copia simple del Carné de Inscripción al Registro Nacional de las Personas con Discapacidad con fecha de validez vigente.	Sí No	la bonificación por discapacidad para registrar si e postulante acredita recibir dicha	
	Guardar	bonificación. Haga clic en el botón Guardar .	

9



Instructivo del Comité de Evaluación – Registro de resultados

Trayectoria Profesional

La asignación de los puntajes para cada rubro, criterio y subcriterio no son excluyentes, las precisiones de la Matriz de Valoración de Trayectoria Profesional se realizan en el Instructivo para el Comité de Evaluación, los cuales se verifican con e	I.
Informe Escalafonario.	

		pestalla llayette
Formación académica y profesional		<i>profesional</i> para regis los resultados de
Formación académica y profesional	¿Acredita?	evaluación. Verifique
Nota: La formación académica y profesional deberá contribuir con la función del profesor en los distintos cargos que ocupa en la CPM y los documentos que lo acrediten deben ser emitidos por universidades y/o E Superior Pedagógica y/o por el Minedu. Los créditos y/o horas de referencia indicados en los criterios de los numerales 1.3, 1.4 y 1.5 de la Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional del concurso se han es 215-2021-Minedu.	Escuelas de Educación stablecido en base a la RVM Nº	postulante y lue responda, si acredita o acredita.
1.1 ¿Tiene estudios de posgrado? Seleccione el casillero que corresponde al máximo grado académico alcanzado.	Sí No	Los rubros a evaluar son Formación acadén profesional
1.2 ¿Tiene título de segunda especialidad u otro título profesional? La referencia a otro título profesional corresponde a haber completado el régimen de estudios en una carrera universitaria distinta a educación que contribuya a los cargos que pueda ocupar el profesor en la CPM.	Sí No	Méritos Experiencia Profesional
1.3 ¿Tiene diplomados de posgrado realizados en los últimos cinco (5) años que cuenten con un mínimo de 24 créditos o 384 horas? Se acredita mediante certificados expedidos por Universidades o por Escuelas de Educación Superior.	Sí No	
1.4 ¿Tiene programas de especialización, mejora continua o actualización brindados por universidades, institutos, escuelas, Minedu, DRE/UGEL, realizados en los cinco (5) últimos años? Los programas de especialización deben contar con un mínimo de 24 créditos o 384 horas, mientras que los programas de mejora continua o actualización deben contar con un mínimo de 7 créditos o 112 horas.	Sí No	
1.5 ¿Tiene cursos de actualización, mejora continua o capacitación en competencias digitales y/o entornos virtuales, brindados por universidades, institutos, escuelas, Minedu, DRE/UGEL, realizados los últimos tres (3) años?	Sí No	

Paso 11: Haga clic en la pestaña trayectoria fesional para registrar resultados de la ación. Verifique el me escalafonario del ulante luego У onda, si acredita o no dita. rubros a evaluar son: académica nación esional



<u>Más información</u>



Línea de atención de consultas: (01) 615 5887

Horario de atención: lunes a viernes de 8:30am a 5:00pm





www.minedu.gob.pe/evaluaciondocente

